

MEMORANDO



OCI

20171350243323

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., octubre 12 de 2017

PARA: **Yaneth Rocío Mantilla Barón**
Directora General

DE: Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: Informe Final Auditoría SIG - Gestión Integral de Proyectos

Respetada Doctora Yaneth Rocío:

En cumplimiento del Decreto 648 de 2017 y el Decreto Distrital 215 de 2017 con relación al destinatario principal de los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones, estamos remitiendo el informe de la auditoría interna al Sistema Integrado de Gestión – SIG, correspondiente al proceso de Gestión Integral de Proyectos, liderado por la Oficina Asesora de Planeación

El trabajo fue realizado en desarrollo del Plan de Acción de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2017 y como parte del proceso de mejoramiento continuo, busca que se implementen las acciones correctivas y preventivas a las recomendaciones, No conformidades y observaciones presentadas, de las cuales destacamos:

- Debilidad en el Control de Documentos y Control de Registros, en cuanto a emisión, identificación, disponibilidad, actualización y control, incluyendo lo relativo a documentos externos.
- Oportunidad de mejora en el seguimiento y medición para demostrar el cumplimiento de los resultados planificados y asegurar que se lleven a cabo acciones correctivas cuando no se alcancen los mismos en los periodos establecidos.

A continuación se presenta el detalle de la evaluación realizada:

INFORME DE AUDITORÍA

Proceso	Fecha de corte	Tipo de auditoría
Gestión Integral de Proyectos	Septiembre 13 de 2017	SIG

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



MEMORANDO



OCI

20171350243323

Al responder cite este número

I. OBJETIVO:

Verificar el grado de cumplimiento y/o conformidad del proceso auditado, según los requisitos de Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad de la Información, definidos en la NTC GP 1000:2009, la NTC ISO 9001:2008, la NTC ISO 14001:2004, la NTC OHSAS 18001:2007 y la NTC ISO IEC 27001:2013 respectivamente, asegurando el cumplimiento de los requisitos del cliente, legales aplicables y propios de la Entidad, como base de la mejora continua del mismo.

II. ALCANCE:

Aplica al proceso de Gestión Integral de Proyectos, con base en los requisitos establecidos en la NTC GP 1000:2009, la NTC ISO 9001:2008, la NTC ISO 14001:2004, la NTC OHSAS 18001:2007 y la NTC ISO IEC 27001:2013 y aplicables en los manuales, guías, procedimientos, registros, formatos y demás documentos del proceso que sirvan de criterio evaluable.

Los aspectos a verificar comprendieron las actividades desarrolladas por el proceso durante el periodo del 1° de agosto de 2016 al 31 de Julio de 2017, de acuerdo con los diferentes grupos de procesos identificados por el PMI: iniciación, planeación, ejecución, seguimiento, control y cierre, requeridos para el correcto desarrollo de los proyectos y/o etapas del ciclo de vida de los mismos.

Una vez conocido el Proceso y en vista de lo amplio de su alcance, se definieron los parámetros y alcance real donde se priorizan las actividades concatenadas y asociadas al Aplicativo ZIPA como herramienta propia del Proceso, en cuanto a temas de Calidad y Seguridad de la Información. Con relación a los temas SST, Ambiental y Seguridad de la Información se evaluó de manera transversal a todos los componentes del proceso.

III. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA: Requisitos de norma definidos en:

- NTC GP 1000:2009.
- NTC ISO 9001:2008.
- NTC ISO 14001:2004.
- NTC OHSAS 18001:2007.
- NTC ISO IEC 27001:2013.

Documentación perteneciente al proceso auditado:

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350243323

Al responder cite este número

- CP-GI-01. Caracterización de Proceso
- Procedimiento PRGI01 Actualización de las líneas base de los proyectos de infraestructura v_2.0
- Procedimiento PRGI02_ Reporte de desempeño por etapa de ciclo de vida de proyectos de infraestructura v_2.0
- Procedimiento PRGI03 Identificación documentación y socialización de lecciones aprendidas en proyectos de infraestructura v_2.0.
- Procedimiento PRSP04 Medición y seguimiento de percepción al componente socio ambiental de proyectos de infraestructura v 1.0
- Resolución 63602-2015 Adopción Metodología de Gestión de Proyectos.
- Resolución 64994 de 2015 emitida por la DG, donde se formalizó la creación del nuevo proceso Gestión Integral de Proyectos, antes denominado Seguimiento a Proyectos.
- Políticas del Sistema Integrado de Gestión del IDU.
- Matriz de Riesgo Institucional
- Normograma del Proceso
- Plan anual de adquisiciones
- POAI
- Página Web del Instituto
- Aplicativo ZIPA

IV. EQUIPO AUDITOR Y FECHAS:

Auditor Líder Nombre: Luis Fernando Leiva	Dependencia-Cargo: Profesional Universitario - Subdirección Técnica de Mantenimiento Subsistema Vial
Equipo Auditor: Claudia Amparo Mojica	Dependencia-Cargo: Profesional - Subdirección Técnica de Recursos Humanos
Líder Responsable Proceso: Nombre, Cargo y Dependencias: Isauro Cabrera Vega – Jefe Oficina Asesora de Planeación.	Líder operativo: Nombre, cargo y dependencia. Rafael Eduardo Abuchaibe L. - SGDU Edgar Francisco Uribe R. – SGI Nury Astrid Bloise C. – SGJ Carlos Humberto Moreno B – SGGC Lucy Molano Rodríguez - OTC

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350243323

Al responder cite este número

Informe Distribuido a: Dirección General, Oficina Asesora de Planeación, Subdirección General de Desarrollo Urbano, Subdirección General de Gestión Corporativa, Subdirección General de Infraestructura, Subdirección General Jurídica, Oficina de Atención al Ciudadano.							
Reunión de Apertura			Ejecución de la Auditoría		Reunión de Cierre		
Día:	Mes:	Año:	Desde:	Hasta:	Día:	Mes:	Año:
11	09	2017	11/09/2017	13/09/2017	19	09	2017

V. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA:

La evaluación se dividió en dos etapas a saber:

Etapas:
Etapa 1: Levantamiento de información y planeación de la auditoría, análisis de la información y documentación implementada para verificar el grado de cumplimiento de la documentación aplicable al proceso, en materia de caracterización, planes, programas, procedimientos, guías, instructivos, normograma y demás documentación en el marco del SIG.

Etapa 2: Trabajo en campo, mediante la aplicación del plan de auditoría y de las listas de verificación con los requisitos de las normas a evaluar para el proceso, realizando entrevistas, verificando la información suministrada, aplicando pruebas de auditoría tales como: análisis de la información del proceso, constatando la veracidad de lo enunciado en los reportes y fechas, dejando evidencia de los aspectos que se consideraron relevantes para el proceso auditor. Una vez realizadas las pruebas y constatada la información, se elaboró el informe de auditoría.

En el marco de la auditoría se dio inicio con el análisis de la información disponible en la Intranet, Aplicativos Orfeo y ZIPA, sobre el Proceso de Gestión Integral de Proyectos, lo que llevó a la consolidación de los criterios de auditoría y a la elaboración de la lista de verificación de los temas sobre los cuales se enfocaría la auditoría.

En cuanto a los objetivos específicos formulados en el plan de auditoría se realizaron las siguientes actividades:

- Las actividades de auditoría se basaron en la verificación y aplicación práctica de la documentación, controles y/o requisitos asociados al proceso, en sus diferentes componentes, así como la visita a la oficina de la OAP y entrevistas con los responsables del proceso, de acuerdo con la desagregación de actividades consideradas y priorizadas por el equipo auditor; lo anterior en el marco de las políticas de Calidad, SST y Ambiental del IDU.

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350243323

Al responder cite este número

- Se solicitó información a la OAP sobre los productos del proceso asociados a las actividades críticas “Construir y/o actualizar los activos de documentación del proceso y el registro de proyectos”, “Gestionar de manera integral los proyectos a través de las etapas del ciclo de vida” y “Evaluar indicadores de gestión”.
- Con base en las Normas NTC GP 1000:2009, NTC ISO 9001:2008, NTC ISO 14001:2004, NTC OHSAS 18001:2007 y NTC ISO IEC 27001:2013, se formuló instrumento para verificar el cumplimiento de los componentes o entregables en los productos del proceso asociados a la actividad evaluada.
- Igualmente, se verificaron los siguientes aspectos con los funcionarios de la OAP como líder del proceso:
 - a. Conocimiento y apropiación de las Políticas de Calidad en el IDU.
 - b. Conocimiento y apropiación de las Políticas del Instituto referentes a Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - c. Conocimiento y apropiación de las Políticas Ambientales y el aporte de los funcionarios a esta.
 - d. Conocimiento y apropiación de las Políticas de Seguridad de la Información.
- Con respecto a la Matriz de riesgos del proceso de Gestión Integral de Proyectos, se realizaron las siguientes actividades:
 - a. Identificación de los factores de riesgo definidos en la Matriz.
 - b. Evaluación de los controles.
 - c. Posible materialización de algún riesgo identificado.
 - d. Identificación de riesgos y/o causas no considerados en la Matriz del riesgo del proceso.
- Respecto a la actividad crítica “Evaluación de Indicadores de gestión”, se realizaron las siguientes actividades:
 - a. Verificación de los indicadores establecidos para el Proceso Gestión Integral de Proyectos.
 - b. Autenticación de la información existente sobre estos.
 - c. Análisis de la última evaluación de indicadores proferida por la Oficina de Control Interno.
 - d. Identificación de nuevos indicadores de gestión que permitan a la OAP evaluar el cumplimiento de su misión del Proceso de Gestión Integral de Proyectos.

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350243323

Al responder cite este número

Las actividades descritas fueron realizadas por el equipo auditor en el periodo comprendido entre el 11/09/2017 y el 15/09/2017

VI. CONCLUSIONES:

Mediante la auditoría realizada al proceso de Gestión Integral de Proyectos, se logró evaluar el cumplimiento de los requisitos aplicables definidos en la NTC GP 1000:2009, NTC ISO 9001:2008, NTC ISO 14001:2004, NTC OHSAS 18001:2007 y NTC ISO IEC 27001:2013, de acuerdo con las directrices de Calidad, Gestión Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad de la Información, concluyendo que el proceso es conforme con los requisitos del Sistema Integrado de Gestión, encontrando oportunidades de mejora para el logro de los objetivos estratégicos trazados para el proceso evaluado.

Se resalta y agradece a los responsables del proceso, por facilitar la información y atender la auditoría, destacándose la calidad profesional de los funcionarios que participaron en la auditoría.

Es de destacar el interés de la OAP por mejorar los procesos al interior del Instituto, de lo cual resultó la concepción, desarrollo e implementación del aplicativo ZIPA, como herramienta para la gestión Integral de los proyectos del Instituto en sus diferentes fases.

Igualmente, es notorio el conocimiento de los funcionarios del proceso en cuanto a políticas y directrices Ambientales, de Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad de la Información, relacionados con riesgos inherentes a su labor, temas de respuesta a emergencias, procedimientos en caso de que se presente una emergencia, conocimiento de la Brigada de emergencia, líderes de evacuación y servicios de la EPS y ARL. Aun así se hace necesario reforzar los temas relacionados con el COPASST, su conformación, responsabilidades e interacción con los procesos de la Entidad.

VII. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y/O NO CONFORMIDADES

Los hallazgos identificados relacionados con directrices o actividades propias de los Subsistemas del SIG determinados en el alcance, serán asignados como no conformidades al Subsistema correspondiente, para la formulación de la acción correctiva y como observación para el proceso donde fue identificado.

MEMORANDO



OCI

20171350243323

Al responder cite este número

N°	Ref.	RECOMENDACIÓN	DESCRIPCIÓN DE OBSERVACIÓN Y / O NO CONFORMIDAD
ASPECTO			
1	NC1	Revisar la documentación del proceso, asegurando el cumplimiento de lo establecido en el procedimiento PR-AC-07 Control de Documentos, en cuanto a emisión, identificación, disponibilidad, actualización y control.	<p>Se evidenció que no se está dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 63602 de 2015, por la cual se adopta la metodología de proyectos, por cuanto no se evidenció existencia de los grupos de trabajo establecidos y la no aplicación del cronograma, entre otros aspectos, argumentando que ésta normatividad ya no es aplicable para la metodología bajo la cual se desarrolla actualmente el proceso.</p> <p>Adicionalmente, en la Intranet no se encuentra publicada y/o accesible la totalidad de la documentación relativa al proceso. Se evidenció que la Circular No. 5 de 2017 emitida por la DG, donde se formaliza el inicio de la utilización de ZIPA a nivel corporativo, no se encuentra publicada en la Intranet del Instituto.</p> <p>Por lo anterior se evidencia incumplimiento de lo definido la Norma NTC GP 1000:2009 y NTC ISO 9001:2008 numeral 4.2.3 "Control de documentos, literal d) "Asegurarse de que las versiones vigentes y pertinentes de los documentos aplicables se encuentran disponibles en los puntos de uso" y literal g) "prevenir el uso no intencionado de documentos obsoletos, y aplicarles una identificación adecuada en el caso de que se mantengan por cualquier razón."</p>
2	NC2	Mantener evidencia de los avances y decisiones	Se evidenció que no se está adelantando riguroso registro de los temas y decisiones adoptadas en la Mesa de gobierno del

7

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350243323

Al responder cite este número

		tomadas como resultado del seguimiento al proceso	aplicativo ZIPA. Lo anterior se plasmó en la inexistencia de la totalidad de las actas de reunión de la Mesa de gobierno del ZIPA, afectando lo estipulado en el numeral 4.2.4 "Control de los registros" de la Norma NTC GP 1000:2009 y NTC ISO 9001:2008, el cual establece que <i>"Los registros deben permanecer legibles, fácilmente identificables y recuperables"</i>
3	O1	Evaluar la pertinencia de formular indicadores de gestión orientados a medir la gestión y resultados del aplicativo ZIPA.	Revisados los indicadores de gestión del proceso, se evidenció que no se encuentran caracterizados indicadores de gestión que pretendan evaluar al área frente a los resultados o productos generados a través del aplicativo ZIPA, por lo cual se recomienda su consideración para que no se pueda ver afectado el cumplimiento del numeral 8.2.3. Seguimiento y medición de la NTC GP 1000:2009 y NTC ISO 9001:2008, que define que <i>"se debe demostrar la capacidad de los procesos para alcanzar los resultados planificados"</i> .

Convenciones:

H: Hallazgo (requiere acción correctiva y/o corrección)

O: Observación (requiere acción Preventiva).

NC (No conformidad): Requiere Acción correctiva/o corrección para los casos de auditorías del SIG.

VIII. BALANCE AUDITORÍA

BALANCE DE AUDITORIA		
Proceso, proyecto, Procedimiento Evaluado	Total No conformidades	Total observaciones
Gestión Integral de Proyectos	2	1

MEMORANDO



OCI

20171350243323

Al responder cite este número

IX. FORTALEZAS:

La Oficina Asesora de Planeación es una de las dos áreas del Instituto que planea la ejecución de la casi totalidad de los contratos misionales, destacándose su nivel de especialización en estos temas.

Lo anterior deriva del excelente nivel profesional de los funcionarios del área y sus conocimientos en temas de gestión de proyectos, Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud en el trabajo y Seguridad de la Información.

Es de resaltar la concientización en temas de ahorro de papel, utilización medida del agua, necesidad del buen uso de la energía eléctrica.

Un tema muy importante en particular con la puesta en marcha del aplicativo ZIPA es el manejo, validación y custodia que se le da a la información y en particular a la información relativa a los contratos de obra y sus interventorías; en esto la OAP pone especial interés en cumplir con asegurar la confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información necesaria para el desarrollo de los procesos del Instituto y así como el aplicar y verificar el cumplimiento, de los lineamientos para el buen uso de las herramientas informáticas como le ZIPA.

Es importante destacar que el resultado de la evaluación corresponde al análisis de una muestra, por tal motivo es responsabilidad del proceso, efectuar una revisión de carácter general sobre los temas y aspectos evaluados.

Es necesario a partir de las no conformidades evidenciadas, que el líder del proceso formule un plan de mejoramiento a partir de un análisis de causas, generando las correcciones, las acciones correctivas, preventivas y/o de mejora para subsanar la raíz de las deficiencias encontradas, conforme a lo establecido en el procedimiento PR-MC-01 FORMULACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO Y POR PROCESOS, ubicado en la intranet, en la siguiente ruta:

[http://intranet/manualProcesos/Mejoramiento Continuo/03 Procedimientos/PRMC01 FORMULACION MONITOREO SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO Y O POR PROCESOS V 3.0.pdf](http://intranet/manualProcesos/Mejoramiento%20Continuo/03%20Procedimientos/PRMC01_FORMULACION_MONITOREO_SEGUIMIENTO_A_PLANES_DE_MEJORAMIENTO_INTERNO_Y_O_POR_PROCESOS_V_3.0.pdf)

Para diligenciar el formato de Plan de Mejoramiento, es necesario diligenciar previamente uno de los instrumentos de análisis de causas que se encuentran en la intranet tales como:

MEMORANDO



OCI

20171350243323

Al responder cite este número

lluvia de ideas, diagrama causa efecto y los cinco porqués, los cuales pueden ubicarse en la siguiente ruta:

http://intranet/Mapa_procesos/IntenasMain/evaluacionMejora/MejoraContinuo.asp

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento PR-MC-01 Formulación, monitoreo y seguimiento a planes de mejoramiento interno y/o por procesos - versión 3.0, se cuenta con ocho (8) días hábiles para la presentación del plan de mejoramiento resultado de la evaluación.

Cualquier aclaración al respecto con gusto será suministrada.

Cordialmente,

Luis Antonio Rodriguez Orozco

Jefe Oficina de Control Interno

Firma mecánica generada en 12-10-2017 12:35 PM

cc Julio Cesar Higuera Vasquez - Oficina de Atención al Ciudadano
cc Salvador Mendoza Suarez - Subdirección General de Gestión Corporativa
cc Edgar Francisco Uribe Ramos - Subdirección General de Infraestructura
cc Nury Astrid Bloise Carrascal - Subdirección General Jurídica
cc Rafael Eduardo Abuchaibe López - Subdirección General de Desarrollo Urbano
cc Isauro Cabrera Vega - Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: Oficina De Control Interno

10

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

